



## SOLICITUD DE OFERTA COMERCIAL COMPRAS No. COM-232

### 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La **Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. (VECOL S.A.)** es una sociedad de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Su régimen de contratación se rige por las normas del **derecho privado**.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

- **Objeto:** CARPETA TAMAÑO CARTA MATERIAL KIMBERLY 220GR LOGO VECOL

### 3. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE ENTREGA

Para garantizar la calidad y transparencia ante auditorías, el oferente debe cumplir estrictamente con:

- **Especificaciones técnicas:** [Listar o remitir anexo técnico].

Se requiere que los intérpretes cuenten con certificación vigente y experiencia en interpretación en escenarios institucionales, así como disponibilidad para el día del evento. Se solicita la presencia de al menos dos (2) intérpretes para garantizar la continuidad del servicio, con dominio de Lengua de Señas Colombiana (LSC), capacidad de adaptación al contenido técnico del evento y coordinación previa con el equipo organizador.

- **Lugar de Entrega:** Instalaciones de VECOL S.A., Avenida El Dorado No. 82-93, Bogotá D.C evento en vivo 08 de mayo en la mañana, pendiente confirmar hora exacta.
- **Plazo de Entrega:** 30 de abril de 2026.

### 4. CONDICIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

- **Vigencia de la Oferta:** La cotización debe indicar explícitamente su periodo de validez.
- **Forma de Pago:** El término de pago solicitado tras la aceptación de la factura y entrega a satisfacción.
- **Documentación Requerida:** Cotización formal firmada.



## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Soporte para Selección Objetiva)

Las ofertas serán evaluadas bajo los siguientes criterios ponderables:

1. **Precio:** Análisis de competitividad frente al mercado.
2. **Calidad:** Cumplimiento de estándares técnicos.
3. **Tiempo de respuesta:** Agilidad en la entrega del bien o servicio.

## 6. PLAZO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA POSTULACIÓN

- Las ofertas deben ser enviadas a más tardar el día **27 de Abril de 2026**, a las 4pm , al correo electrónico [karen.riano@vecol.com.co](mailto:karen.riano@vecol.com.co)

## 5. DECLARACIONES Y RESERVAS LEGALES

- **Declaratoria de Desierto:** VECOL S.A. podrá declarar desierto el proceso por falta de ofertas, incumplimiento de requisitos mínimos, motivos que impidan la selección objetiva o por razones de conveniencia institucional.
- **Naturaleza del Proceso:** Esta solicitud no genera derechos precontractuales ni obligaciones contractuales para VECOL S.A., y puede ser terminada de manera unilateral en cualquier momento. La presentación de la oferta implica la aceptación de estas condiciones por parte del proponente.

### Firma:

Erika Mojica  
Cargo: Secretaria de presidencia  
Área: PRESIDENCIA